



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58295

Minas, 25 de enero de 2024.

RESOLUCIÓN N° 005/2024.

VISTO: el Informe N° 1/2024 de la Cra. Asesora Diana López de fecha 25 de enero de 2024, referente al aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto N° 2327/2003), correspondiente a enero de 2024.

RESULTANDO: I) que el Banco Central del Uruguay fijó la inflación proyectada para el primer semestre del presente ejercicio en 3,75%.

II) que de acuerdo al Presupuesto vigente debe otorgarse un 0,75% de recuperación salarial para el mismo período.

CONSIDERANDO: que corresponde actuar de conformidad con la reglamentación vigente.

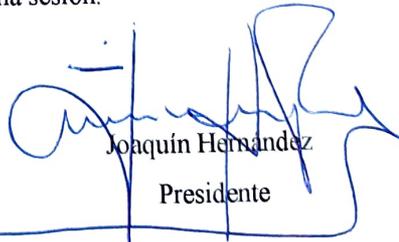
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- 1- Fijese el aumento de sueldos de los funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto N° 2327/2003), en un 4,528125% (compuesto por 3,75% de inflación proyectada del semestre y 0,75% de recuperación salarial para el mismo período, establecido en el Decreto N° 3688/2021).
- 2- Comuníquese a la Asesora Contable y a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas en la Junta, a los efectos correspondientes.
- 3- Elévese a conocimiento de la Comisión de Presupuesto.
- 4- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente